



Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo

(1-9 de julio de 2020)

Nota informativa de la CSI

Construir un futuro del trabajo mejor

CONTEXTO

La Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo tiene lugar cuando el mundo se está enfrentando a la peor crisis sanitaria, social y económica registrada desde la Segunda Guerra Mundial. La pandemia se ha cobrado hasta la fecha las vidas de más de 480.000 personas, mientras que más de 9 millones han resultado infectadas. Pese a que varios países han iniciado el proceso de levantar gradualmente las medidas de confinamiento impuestas para limitar la propagación del virus, muchos otros luchan por gestionar las elevadas cifras de muertes y contagios, así como las repercusiones económicas.

El impacto de la pandemia sobre el empleo es devastador. La OIT estima que en la primera mitad de 2020 se ha registrado una disminución de la cantidad de horas de trabajo de alrededor del 10,7% con respecto al último trimestre de 2019, equiparable a 305 millones de puestos de trabajo a tiempo completo.¹ Casi 1.600 millones de trabajadores de la economía informal se ven muy afectados por las medidas de confinamiento y/o por trabajar en los sectores más afectados.²

Esta crisis ha puesto de relieve de manera dramática las falencias del actual modelo de desarrollo. Años de un asesoramiento incorrecto imponiendo medidas de austeridad y recortes del gasto público en sanidad, junto con la privatización de servicios públicos, han minado la capacidad de los países para afrontar la crisis adecuadamente. Las desigualdades existentes antes de la crisis se han exacerbado con la pandemia, dejando a muchos trabajadores y trabajadoras desprotegidos y en situación de extrema pobreza, un problema que afecta de manera desproporcionada a comunidades negras y pueblos indígenas. Brechas de financiación y cobertura de la protección social han dejado a millones de trabajadores en todo el mundo sin cobertura médica o apoyo a los ingresos cuando más los necesitaban.

La proliferación de trabajo precario e informal, incluso en las cadenas mundiales de suministro, ha supuesto que millones de trabajadores –en gran parte mujeres– que ya sufrían déficits de trabajo decente resultasen extremadamente vulnerables a la pandemia, a causa de pérdidas de empleo, falta de apoyo a los ingresos o de acceso a servicios de salud y protección social. Aunque algunas empresas consiguieron readaptar y reorientar sus operaciones, muchas otras han tenido que cerrar, con los consiguientes despidos en las cadenas mundiales de suministro, dejando a millones de personas sin esperanzas de encontrar un empleo u obtener ingresos en los próximos meses.

Las mujeres se han visto desproporcionadamente afectadas por la crisis, al estar sobre representadas en sectores situados en primera línea, como sanidad, cuidados y comercio minorista. Muchas tienen además bajos salarios y malas condiciones de trabajo. El cierre de escuelas impuesto en muchos países ha incrementado además su carga de responsabilidades familiares. Las medidas de confinamiento

¹ Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. 4ª edición. (27 de mayo de 2020)

² Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. 3ª edición. (29 de abril de 2020)

repercutieron asimismo en un incremento de la violencia doméstica contra mujeres y niñas. Muchos jóvenes han sufrido un deterioro de sus oportunidades de educación y formación, viendo ahora disminuidas sus perspectivas de empleo.

En muchos países, las personas pertenecientes a minorías étnicas resultan también afectadas de forma desproporcionada por el virus, tanto en términos de salud como económicos. Unos patrones profundamente enraizados de racismo y discriminación son responsables de ello.

El impacto de la crisis sobre los trabajadores migrantes y refugiados ha sido igualmente dramático; muchos sufren discriminación, están expuestos a graves riesgos sanitarios además de racismo y xenofobia, violencia e indigencia.

En muchos países se registró asimismo un incremento en las violaciones de los derechos sindicales durante la crisis.

Cumbre de la OIT sobre la COVID-19

Es en este contexto que la OIT ha decidido organizar una Cumbre mundial sobre la COVID-19. La Cumbre aportará una plataforma de alto nivel donde los mandantes tripartitos podrán abordar la incidencia económica y social de la pandemia de COVID-19, inspirándose, en particular, en la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo³, adoptada por la Conferencia de la OIT en 2019, a fin de identificar una respuesta política.

La Cumbre se ha organizado en dos partes: cinco eventos regionales (1 y 2 de julio) seguidos de tres eventos mundiales (7 a 9 de julio). Todos los eventos están programados para facilitar la participación desde todas las zonas horarias y se transmitirán en directo con interpretación en varios idiomas.

Los eventos regionales tendrán por objeto identificar los desafíos específicos a las regiones, que alimentarán las deliberaciones durante la Cumbre mundial, y están programados como sigue:

1 de julio	07:00-10:00 GMT	Estados árabes	09:00-12:00 CET
	12:00-15.30 GMT	Europa	14:00-17:30 CET
2 de julio	04:00-07:00 GMT	Asia y el Pacífico	06:00-09:00 CET
	09:00-12:30 GMT	África	11:00-14:30 CET
	15:00-18:00 GMT	Américas	17:00-20:00 CET

Hora de Europa Central (CET) = Hora del Meridiano de Greenwich (GMT) +2

La Cumbre mundial programada para los días 7, 8 y 9 de julio de 2020 entre las 12:00 y las 16:00 (CET) cada día, se articulará en torno a los tres eventos descritos a continuación:

- **La Jornada regional**, el martes 7 de julio, en la que se abordarán –mediante una combinación de intervenciones en vivo y grabadas– los puntos sobresalientes de los cinco eventos regionales, junto con entrevistas y videos de las respuestas de la OIT ante la pandemia de COVID-19.

³ https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/108/reports/texts-adopted/WCMS_711699/lang--es/index.htm

- **La Jornada de los líderes mundiales**, el miércoles 8 de julio, ofrecerá una tribuna mundial donde jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la OIT, destacados líderes patronales y sindicales mundiales, y dirigentes de organizaciones internacionales tendrán ocasión de exponer las oportunidades y los desafíos generados por la pandemia en el mundo del trabajo, mediante discursos grabados de hasta cinco minutos de duración.
- **La Jornada de los mandantes de la OIT**, el jueves 9 de julio, reunirá a los ministros y dirigentes de trabajadores y empleadores de los Estados miembros para reflexionar en vivo acerca de las contribuciones de los eventos previos, con miras a informar las actividades futuras de la OIT para la puesta en práctica de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo en el contexto de la recuperación tras la pandemia. Los debates girarán en torno a las siguientes cuestiones: (1) respuestas favorables al empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; (2) combatir la informalidad y las lagunas en la protección social; (3) énfasis en los sectores más afectados de la actividad económica y las poblaciones vulnerables; (4) trabajar juntos para reconstruir sobre bases más sólidas.

Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo de una sesión virtual, la lista de oradores para los eventos regionales, así como para las jornadas del 8 y 9 de julio se establecerá a través del Secretariado del Grupo de los Trabajadores. No están previstos oradores para la jornada del 7 de julio.

Una plataforma web con información sobre la Cumbre, actualizada regularmente y donde pueden consultar la nota conceptual preparada por la Oficina sobre el evento, está disponible aquí:

https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/events/WCMS_747798/lang--es/index.htm

La Cumbre no adoptará conclusión alguna, pero la OIT tiene previsto tener en cuenta las orientaciones brindadas por los mandantes respecto a su futura labor.

Respuestas de políticas

En junio de 2019, la Conferencia de la OIT adoptó la Declaración del Centenario sobre el Futuro del Trabajo. Justamente cuando los economistas prevén la peor crisis económica y del empleo desde la depresión de 1929, resulta más urgente que nunca dar afecto al llamamiento para un nuevo contrato social, incluido en la Declaración del Centenario de la OIT, con la justicia social y los derechos de los trabajadores como elementos centrales.

Durante los debates regionales e internacionales de la Cumbre, los trabajadores podrían llamar la atención respecto a las siguientes prioridades, con vistas a una recuperación inclusiva y sostenible y la futura resiliencia.

Salud y seguridad en el trabajo

Todos los trabajadores y las trabajadoras deberían estar protegidos frente a todos los riesgos que representa la COVID-19. Esto requiere el suministro a los trabajadores del equipo de protección necesario, sin coste alguno, así como la aplicación de las reglas relevantes sobre higiene y distanciamiento social. Los sindicatos deberían ser consultados respecto a cualquier medida adoptada a nivel de los centros de trabajo. Para más detalles, véase la reseña de la OIT sobre el regreso al trabajo.⁴

⁴ https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_747910/lang--es/index.htm

La COVID-19 debería clasificarse como enfermedad profesional en los marcos normativos nacionales, incluyendo requisitos oficiales para su registro y comunicación, tanto a efectos preventivos como de protección, incluyendo la aportación de compensación a los trabajadores.

En base al compromiso establecido en la Declaración del Centenario, la protección de la seguridad y salud en el trabajo debe reconocerse como una norma fundamental del trabajo de manera urgente.

La actual pandemia ha puesto de relieve asimismo la urgencia de que la OIT adopte un nuevo convenio sobre riesgos biológicos (dando seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas).

Para garantizar trabajo decente al personal sanitario y de cuidados, convendría además extraer la debida orientación de las Directrices sobre el trabajo decente en los servicios públicos de urgencia.⁵

Las medidas iniciales de confinamiento a gran escala se impusieron en base a criterios de salud pública. Conforme van reabriendo lugares de trabajo, los procesos y medidas de salud y seguridad en el trabajo tienen que pasar a un primer plano. Está claro que los lugares de trabajo son un importante vector de transmisión del virus, por lo que la salud y seguridad en el trabajo es crucial para crear resiliencia frente a la propagación y nuevos brotes. En ninguna circunstancia debería exigirse a los trabajadores asumir un trabajo que implique una situación de peligro.

Protección social universal

Es necesario mitigar la repercusión social y económica de las medidas de confinamiento sobre los trabajadores y sus familias por la pérdida de empleos e ingresos. Entre las medidas figuran subsidios salariales condicionales y extensión de prestaciones de desempleo, acceso universal a la atención médica, baja remunerada por enfermedad para todos los trabajadores, incluidos los temporales, autónomos, de plataformas y en la economía informal, así como los trabajadores migrantes. Convendría establecer cuanto antes un Fondo Mundial para la Protección Social Universal, que permita a las naciones más pobres responder adecuadamente a la pandemia y hacer frente a futuras crisis. Los Gobiernos se han comprometido a aportar 9 billones de USD para la recuperación; el Fondo Mundial representaría una mínima fracción del total de la financiación global.

Piso de protección laboral

La crisis ha puesto de manifiesto la debilidad de los sistemas de protección laboral vigentes en muchos países, tras décadas de reformas de la legislación laboral, dejando a millones de trabajadores, muchos de ellos jóvenes, con empleos ocasionales y precarios sin protección del empleo ni de sus ingresos, y que quedan además fuera de la cobertura de los paquetes de protección y recuperación de la COVID-19. Numerosos trabajadores y trabajadoras se han visto y siguen viéndose ante la inaceptable disyuntiva de seguir trabajando aunque pongan en riesgo su salud, o caer en la miseria y morir de hambre. Resulta por tanto más urgente que nunca asegurar que todos los trabajadores, con independencia de su modalidad contractual o su situación en el empleo, disfruten de los derechos fundamentales en el trabajo, incluyendo un salario vital adecuado, un límite máximo de horas de trabajo y normas de seguridad y salud en el trabajo, además de protección social.

⁵ https://www.ilo.org/sector/activities/sectoral-meetings/WCMS_626554/lang--es/index.htm

Normas internacionales del trabajo

El respeto de los derechos de los trabajadores debería ser un elemento central de cualquier estrategia para una recuperación inclusiva y sostenible, reconociendo la naturaleza habilitante de la libertad sindical y la negociación colectiva. Los Estados han de abstenerse de debilitar los derechos laborales y guiarse por las normas de la OIT con vistas a la elaboración de unas respuestas de políticas efectivas para promover una recuperación sostenible y equitativa y garantizar el trabajo decente. Para más detalles, véase: Las normas de la OIT y la COVID-19⁶.

Diálogo social

Debería promoverse a todos los niveles el diálogo social, con el respeto efectivo de la libertad sindical y la negociación colectiva, como una vía clave para afrontar los desafíos sanitarios, sociales y económicos que plantea la pandemia, tanto durante la crisis como en el período de recuperación. La consulta e implicación de los sindicatos –no sólo de las empresas– en el desarrollo de las respuestas sociales y económicas a la crisis, resulta esencial para garantizar paquetes de medidas equilibradas, equitativas e inclusivas.

Formalización de la economía informal

La crisis ha sacado a la luz las privaciones de los trabajadores de la economía informal en todo el mundo. Esto exige un compromiso urgente y renovado para formalizar la economía informal, a fin de corregir el déficit de trabajo decente y los salarios de miseria. Por otro lado, es necesaria una protección laboral y social universal, que cubra también a los trabajadores en la economía informal independientemente de su situación de empleo.

Inversión en servicios públicos de calidad

Hay que reforzar servicios públicos de calidad y el sector público en general, con inversiones masivas, a fin de asegurar un acceso universal a la sanidad, agua y saneamiento, alimentación, vivienda y educación, garantizando que dichos sistemas cuenten con el personal adecuado y se respeten los derechos de los trabajadores. Deben mejorar los salarios y las condiciones de trabajo en el sector de la salud y en la economía del cuidado en general, abordando la persistente desigualdad de género y otras desigualdades.

Cadenas mundiales de suministro

Hace falta reconocer y corregir la vulnerabilidad del modelo global de comercio y producción. La crisis ha dejado patentes los enormes riesgos para los derechos laborales en unas cadenas mundiales de suministro sin regular, donde millones de trabajadores y trabajadoras se quedaron sin empleo ni ingresos y sin tener acceso a remedio alguno ni protección social. Se necesita urgentemente una efectiva regulación, obligando a las empresas a aplicar la diligencia debida respecto a los derechos humanos a lo largo de sus cadenas de suministro y exigiéndoles responsabilidades cuando no garanticen adecuadamente que sus operaciones y actividades no tengan un impacto negativo sobre los derechos laborales. Las actividades transfronterizas han de regirse por el Estado de derecho, de manera que futuras crisis no pongan en peligro los derechos de los trabajadores.

Una legislación a nivel de la UE y un Tratado de la ONU sobre empresas y derechos humanos representan pasos en la buena dirección. Ha llegado la hora de que también la OIT desarrolle una norma para garantizar trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, con la diligencia debida obligatoria como elemento central.

⁶ https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_739939/lang--es/index.htm

La concesión de apoyo a las grandes corporaciones y EMN debería estar condicionada a su probado respeto de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y la Declaración de la OIT sobre las EMN, incluso en relación con sus políticas de contratación.

El apoyo a las PyME deberá quedar condicionado a la seguridad de empleo e ingresos para los trabajadores.

Políticas macroeconómicas que favorezcan el empleo

Se requieren paquetes de estímulo para afrontar las consecuencias económicas, sociales y de empleo de la pandemia.

Es necesario que todos los países sitúen el empleo pleno, productivo y libremente elegido y el trabajo decente en el centro de las políticas macroeconómicas, junto con alivio de la deuda de emergencia a fin de permitir a los países en desarrollo combatir la pandemia de COVID-19 y facilitar una recuperación inclusiva y sostenible tras la crisis. La Recomendación de la OIT sobre empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) brinda una valiosa orientación al respecto.

Se necesita además una inversión masiva en infraestructura, sanidad pública, cuidados y educación.

Habría que promover políticas industriales y sectoriales que permitan a los países en desarrollo orientarse hacia productos con alto valor añadido, que aporten empleos y salarios dignos.

Una reforma fiscal, incluyendo acabar con los paraísos fiscales y asegurarse de que las compañías y las EMN paguen sus impuestos en el país donde desarrollen sus actividades y tenga lugar su producción, la promoción de una fiscalidad progresiva, así como la imposición a la economía digital, deberían ser prioritarias para aportar los recursos necesarios para la recuperación y el desarrollo social.

Igualdad de género

La COVID-19 ha expuesto la dimensión de género de la crisis, dado que las mujeres asumen una carga desproporcionada de los riesgos, tanto en el trabajo como en sus casas, mostrando la urgencia de implementar una agenda transformadora para la igualdad de género en oportunidades y trato. Esto ha de incluir el principio de igual salario por trabajo de igual valor y, aparte de eso, mejores salarios y condiciones de trabajo en los sectores y empleos que se consideran feminizados. Deberá darse prioridad a promover la ratificación del Convenio de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, así como la ratificación y efectiva implementación de los Convenios de la OIT sobre discriminación, igualdad salarial, responsabilidades familiares y trabajo doméstico.

Nuevas tecnologías

El rápido incremento del teletrabajo y la utilización de nuevas tecnologías que se ha visto acelerado por la crisis de COVID-19, así como los negocios de plataformas, deben ser adecuadamente regulados para evitar la precarización de condiciones de trabajo. Hay que promover una transición justa respecto al cambio tecnológico, con el diálogo social como elemento central así como la protección de la privacidad de los trabajadores.

La Declaración del Centenario insta a los miembros de la OIT a responder a los retos y las oportunidades que plantea la transformación digital del trabajo, incluido el trabajo en plataformas, en el mundo del trabajo. La actual crisis ha demostrado que las plataformas de trabajo digital seguirán expandiéndose. Es también un tema respecto al cual la OIT debería intensificar su trabajo, empezando por una reunión de expertos para asegurar trabajo decente en la economía de plataformas, tal como recomendara la discusión recurrente sobre el diálogo social en 2018.

Acción climática

En 2020 los Gobiernos deberán revisar sus compromisos (Contribuciones determinadas a nivel nacional - CDN) respecto a la reducción de emisiones, en base al Acuerdo de París sobre el Clima. La respuesta a la crisis no puede utilizarse para situar a la economía por encima del clima. Una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental debe ocupar por tanto un lugar central en los nuevos planes para una ambiciosa acción climática. Dichos planes han de ser coordinados, incluyendo los planes urgentes de estímulo económico y las medidas a nivel de los lugares de trabajo, esenciales para proteger el empleo y los ingresos de los trabajadores y sus familias y estabilizar la economía real.

Coherencia política

La justicia social y la lucha contra las desigualdades deben situarse en el núcleo de las respuestas para hacer frente a la actual crisis. La OIT, en base a su mandato constitucional, ha de desempeñar un papel crítico reforzando la colaboración con organizaciones relevantes del sistema multilateral a fin de lograr dicho objetivo. Al hacerlo, la OIT deberá consolidar su papel a la hora de evaluar el impacto de las políticas comerciales, económicas y financieras sobre el empleo. Es necesaria además una mayor coordinación entre las organizaciones internacionales, para asegurar la inversión en y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El papel de las Instituciones Financieras Internacionales a este respecto resulta clave, aportando fondos sin imponer condicionalidades que desregulen los mercados de trabajo, socaven los servicios públicos o exacerben desigualdades.

Conclusión

Los trabajadores y las trabajadoras no deben ser quienes paguen por esta crisis. La respuesta a la actual crisis debería constituir una oportunidad para adoptar un enfoque de la recuperación centrado en las personas, que sitúe los derechos de los trabajadores y las necesidades, las aspiraciones y los derechos de todas las personas en el núcleo de las políticas económicas, sociales y ambientales.⁷ Las consecuencias sociales y económicas de la pandemia han exacerbado las debilidades del actual modelo de desarrollo. Resulta necesario con urgencia establecer un nuevo contrato social y situar la justicia social como elemento esencial del sistema multilateral global, para asegurar que la gente trabajadora reciba una parte justa de la riqueza que contribuye a crear. Se requiere un cambio fundamental de dirección, para garantizar una recuperación segura con empleo decente para todos en una economía más sostenible e inclusiva. La OIT tiene un papel esencial que desempeñar en el sistema multilateral, así como en su trabajo con los mandantes, con vistas a asegurar que la justicia social y el trabajo decente se sitúen de manera prioritaria en las respuestas a la crisis y para la recuperación hacia un futuro más resiliente y sostenible.

ITUC-GO/MSP - 26.06.2020

⁷ Declaración del Centenario, Sección I, D